

prácticas venerables se expongan á la befa y el escarnio de los que profesen ideas distintas; precaviendo así que se susciten murmuraciones y desacatos en que se perturbe el orden público.

Tal es el origen de las determinaciones tomadas para que los actos religiosos se reduzca al interior de los templos, donde el recogimiento, la piedad y el mas fervoroso entusiasmo, hallarán un asilo seguro, libre y majestuoso.

Sólo en los pueblos impregnados del fanatismo, ó cuya cultura se encuentre muy atrasada, se hace aún esa vana y público ostentacion de los actos religiosos, á los que se mezclan las mas ridículas, extravagantes y perniciosas profanaciones; mas en los pueblos que consideran la religion cristiana como un faro de luz divina, que guía á la humanidad en su camino, el clero guarda, en el ejercicio de sus funciones, una conducta muy diversa, procurando mejorar el corazon y las costumbres, y no explotando y distrayendo á las clases infelices con funciones que sólo halagan el interés y la curiosidad.

Jamás la reforma se planteará entre nosotros; jamás serémos verdaderamente tolerantes, si deben subsistir los abusos pasados: será en vano que se haya derramado tanta sangre, si no queda prácticamente establecida la division religiosa y política que es tan esencial para el progreso y el bien de la sociedad; dejemos al hombre consagrar sus sentimientos religiosos al pié de los altares, en el interior de su casa ó del modo que le plazca á su conciencia; pero dejemos igualmente que las plazas y calles, sirvan para los objetos públicos á que se han destinado; así como los teatros, las escuelas, los mercados, los hoteles, etc., teniendo cada cosa su legítima y útil aplicacion.

El gobierno ha inculcado constantemente estas ideas, al denegar las licencias que se le han pedido, para sacar procesiones públicas, confiado en que los jefes políticos, especialmente las secundasen, como que son los agentes que deben velar porque se siga una marcha uniforme, realizándose las miras de la administracion, basadas en las leyes fundamentales del país: de consiguiente, el propio gobierno se ha sorprendido al saber el permiso que vd. concedió para las procesiones en esa cabecera, tasándose por una suma de dinero, que pagó el curato, sin darle el menor conocimiento de esto, casi á la vista suya, contrariando las reglas que ha establecido, que fueron publicadas al rehusar á los ve-

cinos del Teul y Nieves la licencia que pidieron el año anterior; y habiendo tal precedente, vd. no pudo conceder su permiso, sin ponerse en abierta oposicion con aquellas disposiciones, infringiendo con esto el artículo 11 de la ley general de 4 de Diciembre de 1860.

Sería muy grave la responsabilidad que pesase sobre el gobierno, si dejara pasar desapercibidos estos hechos que contradicen el espíritu de la época porque atravesamos; que contrastan con la conducta que se observa en las demas poblaciones del Estado, y que servirían de ejemplo para socavar el edificio levantado á tanta costa; pues lo que se permite en una poblacion, no habria motivo para reprobarlo en otra. Mientras mas graves, mientras mas peligrosas sean las circunstancias en que la Providencia coloque á nuestra patria, mas respeto debemos guardar á los principios conquistados en nuestra revolucion, y el que no tenga valor de hacerlo, hará mejor en abandonar el puesto, ántes que faltar á sus deberes destruyendo la obra levantada con el esfuerzo y martirio de toda una generacion.

En consecuencia, el gobierno impone á vd. una multa de cien pesos por haber permitido la práctica de actos religiosos en las calles y plazas de ese lugar, en la semana denominada Santa, previniéndole que si alguna cantidad le fué pagada por esa licencia, informe cuál ha sido y á lo que la aplicó previa justificacion.

Vd. ha podido conocer la deferencia que el personal del gobierno guarda á los funcionarios públicos, á los que mira cual compañeros y colaboradores suyos en la obra del servicio público; mas se propone ser rígido en el cumplimiento de las determinaciones que tienden á llenar la mision que se le ha encomendado, y por lo tanto espera que, dando vd. una prueba del respecto que le merece la autoridad del gobierno del Estado, hará el entero de la referida multa en esa Administracion de Rentas, remitiendo el recibo á vuelta de correo."

Y lo traslado á vd. para su inteligencia, y á fin de que esta determinacion sirva de regla á las autoridades políticas del Partido de su cargo, en lo relativo á procesiones religiosas.

Libertad y reforma. Zacatecas, Abril 10 de 1863. — Severo Cosío. — Sotero de la Torre. — C. Jefe político del partido de...

SEVERO COSIO, gobernador constitucional interino del Estado libre de Zacatecas, á sus habitantes, sabed:

Que siendo muy notable la destruccion de los montes, á virtud de que no se cuida de reponer los cortes que se hacen, y que al aprovechar aquellos, se cometen abusos que deben impedirse á toda costa á fin de que el Estado no se prive con el tiempo de maderas, leña y carbon, que tanto se necesita para el fomento y existencia de las poblaciones, empresas mineras y toda clase de trabajos; siguiendo el parecer de la junta calificadora, creada por decreto de 6 de Enero último, el gobierno, en uso de las facultades con que se halla investido, decreta lo siguiente:

Art. 1.º Al hacer uso los leñadores y carboneros de la autorizacion que concede el art. 1.º del decreto de 15 de Noviembre de 1862, se les prohíbe cortar mezquites, huizaches, arbustos, ranas y ramones tiernos, que sirven para pasto de ganado vacuno y caballar. Los infractores de la prohibicion anterior que sean denunciados ante la autoridad política de la municipalidad respectiva, y se les justifique haber cometido esta falta, sufrirán la multa de dos reales por cada arbolito ó arbusto de los expresados, que corten, y en su defecto se les destinará por un término que no pase de tres dias, á plantar diez estacas por cada uno de los arbustos que haya tumbado, quedando obligados los dueños de los montes ó los administradores de las haciendas á que correspondan, bajo la multa de cinco pesos en cada caso, á proporcionar las estacas y designar los puntos donde han de plantarse.

Art. 2.º Los dueños, administradores ó arrendatarios de montes de donde se trae madera, quedan obligados, en virtud de este decreto, á plantar dos estacas por cada uno de los árboles que se tumben para hacer madera. Los que falten al cumplimiento de esta obligacion, pagarán la multa, por la primera vez de un peso por cada árbol que haya sido tumbado, y por la segunda dos pesos. Para este efecto, las autoridades políticas exigirán de los dueños ó administradores, en el mes de Diciembre de cada año, un informe que acredite el número de árboles que ha sido cortado, y el de estacas que haya sido plantado, cuyo informe se pasará á la comision de que habla el art. 7.º del expresado decreto de 15 de Noviembre último, para que averigüe eficazmente si se ha cumplido con lo prevenido en este artículo, y de

lo contrario se haga efectiva la multa que se impone, dándose cuenta anualmente al gobierno con el resultado, acompañándole los informes de las comisiones, para los efectos á que haya lugar.

Art. 3.º Del producto de las multas que impone este decreto, se llevará cuenta separada en las tesorerías municipales, remitiéndose por las jefaturas al gobierno, cada tres meses, una noticia de la cantidad que se haya reunido de este fondo, que se invertirá á su tiempo en la plantacion de árboles en las municipalidades á que corresponda.

Art. 4.º Las autoridades políticas que por morosidad ó descuido, dejen de cumplir con los deberes que les impone este decreto y el de 15 de Noviembre del año próximo pasado, sufrirán la multa de veinticinco pesos en cada una de las faltas que note el gobierno.

Y para que llegue á noticia de todos, y se le dé el debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, demas ciudades, villas y lugares del Estado. Salon del despacho del gobierno del Estado libre de Zacatecas. — Abril, 11 de 1863. — Severo Cosío. — Sotero de la Torre.

República mexicana. — Gobierno constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato. — Seccion de Gobernacion.

EL C. LIC. MANUEL DOBLADO, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato, á sus habitantes, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Se deroga el decreto de 9 del corriente, que arregla el pago de los capitales piadosos que habian sido cedidos á la junta de fomento de minería, y se declaran en todo su vigor las escrituras celebradas con ella, respecto de la redencion de los mismos capitales.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del gobierno de Guanajuato, á 15 de Abril de 1862. — Manuel Doblado. — Albino Torres, secretario.

CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA ENTRE EL GOBIERNO MEXICANO Y SU LEGACION EN PARIS.

Al dar á luz las notas diplomáticas que hemos estado insertando en estos últimos días, no creemos, ni por asomos, haber llenado la necesidad que de tiempo atrás se está sintiendo, de publicar en una coleccion completa y metódica, todos los documentos relativos á la cuestion pendiente entre nuestra República y las tres potencias signatarias de la convencion de Londres. Entendemos que esta coleccion deben formarla, no sólo las comunicaciones y piezas documentadas que existen en el archivo de nuestro ministerio de Relaciones, sino tambien algunos otros documentos y correspondencias que obran en los archivos extranjeros, y que han visto la luz en las tres partes del *Libro Azul* de Inglaterra que se refieren á la cuestion mexicana, en el *Libro Amarillo* publicado en Francia últimamente, en las dos colecciones de documentos diplomáticos relativos á nuestros negocios que el gobierno español ha hecho circular en las cortes, y en la compilacion que sobre la misma materia publicó hace un año el gobierno de los Estados Unidos. Interesante es de por sí cada una de estas colecciones; pero la refundicion que de ellas indicamos, hecha con cierto sistema, tendria un interés mucho mayor, porque daria lugar á aproximaciones y paralelos curiosos, á la vez que instructivos, y pondria de manifiesto en toda su plenitud el mecanismo y el desarrollo latente y subterráneo de la gran intriga que ha producido la convencion de Londres y la guerra actual entre México y el gobierno francés. La reunion en un grupo de todos esos documentos, tendria una gran importancia histórica para lo futuro; pero además, presenta en la actualidad un grande interés para nuestra patria, porque basta que hablen por sí solas, sin notas ni comentarios, esas constancias, en cuya publicacion no ha dejado de haber, especialmente por lo que al gobierno francés atañe, mucho de reserva y de supresiones, para que aparezca en todo su tamaño la gran iniquidad de que se ha querido hacer víctima á esta República, y para que todo el mundo haga una contraposicion que debe envanecernos, entre la dignidad y la honradez con que hemos procurado zanjar nuestras dificultades con las otras naciones, y el egoismo, el dolo y la perfidia que ha habido por parte de nuestros enemigos.

Tenemos entendido que entre los pla-

nes del gobierno entra el de levantar ese monumento glorioso á la diplomacia y á la política mexicana, y que sólo las complicadas atenciones del ministro que hoy preside el departamento de Estado, han impedido que se reúnan y coordinen esos materiales, que presentarían al mundo la más victoriosa vindicacion de la República, y el proceso de la diplomacia europea.

Nosotros, empero, hemos creído conveniente publicar algunas piezas destacadas de las que deben figurar en la coleccion completa de nuestros documentos diplomáticos, porque importa que la opinion pública, bastante ilustrada ya, tanto aquí como en el exterior, se asegure más y más, y pueda ver hasta el fondo en las tenebrosas maquinaciones del gobierno francés, con relacion á nuestro país. Nos ha parecido muy oportuno comunicar á todos los espíritus que siguen con interés y simpatía el desarrollo de la cuestion mexicana, la misma impresion que nosotros hemos experimentado al repasar el conjunto de esa correspondencia que hemos estado publicando en estos días, en que la ingenuidad y el propósito del gobierno mexicano, se revelan en toda su desnudez, y en que se denuncian al mismo tiempo la doblez, la falsía y la premeditacion que ha presidido á la guerra en que estamos envueltos.

No nos proponemos agotar en este artículo todas las consideraciones que hace brotar la lectura de los documentos que lo motivan. Ellos hablan muy alto por sí solos, y los comentarios á que dan lugar salen de las proporciones á que tienen que ceñirse esta especie de escritos. Bueno es, sin embargo, llamar la atencion pública sobre los resultados morales más importantes que debe tener la publicacion á que vamos aludiendo. Mediante ella, las miras solapadas de Napoleon III y sus designios torcidos con respecto á la República mexicana, no sólo se denuncian de una manera solemne, sino que se justifican con documentos irrecusables. Los que últimamente hemos estado insertando son el *ecce homo*, por lo que hace al emperador de los franceses. Sus segundas intenciones, y el carácter ambicioso é intruso de su política con respecto á las repúblicas americanas, aparecen manifiestos en las correspondencias á que nos referimos. Revelanlas á la vez, desde distintos puntos de vista y juzgando sobre diferentes datos el representante de nuestra República en Paris, los ministros de relaciones en México, y aun los órganos de la prensa europea á que las notas del Sr. Fuente hacen tan frecuentes

alusiones, y que no obstante la atmósfera caliginosa con que se les tenia envueltos y la presion tiránica á que están sometidos en Francia, comenzaron á entrever la verdad muy á poco de concluida la convencion de Londres. Las denuncias que desde mediados de 1861 hácia al gobierno de México, el patriotismo alarmado de nuestro representante en la corte francesa, presentan rasgos notables á los ojos del criterio histórico. El lenguaje á la vez ingenuo y vehemente, de que nuestro enviado se sirve en notas íntimas, por decirlo así, y escritas en aquellos días, sin la prevision ni la mira de la publicidad, que ahora han tenido, es la inspiracion más pura del amor patrio y la expresion más fidedigna de la verdad. Un sentimiento tan noble y tan profundo, como el que revelan esas notas, no puede contrahacerse ni puede sentirse sino bajo la impresion de hechos reales y positivos. Y tan lo eran los que desde hace dos años denunciaba en su correspondencia reservada el representante de nuestra República en Paris, que los hechos no han venido á ser más que la realizacion de sus previsiones. Esta agresion inicua que ha perpetrado el emperador francés en nuestra patria, atropellando cuanto hay de sagrado en las relaciones de pueblo á pueblo y dispensándose de todas las prácticas que observan las naciones, tanto en la paz como en la guerra; este atentado odioso que ha condenado la conciencia universal, tan luego como la verdad ha podido hacerse camino, ya que el gobierno francés aparenta haberse visto empujado por reiterados desmanes de nuestro gobierno, se presentan en los documentos fidedignos, cuya publicacion nos ha estado ocupando, como una asechanza premeditada muy á sangre fria, y madurada con mucha anticipacion, á los sucesos que se han alegado como móviles determinantes.

Los designios ambiciosos que el gobierno francés ha revelado últimamente á medias, publicando su carta instructiva al general Forey, entran en lo que el Sr. Fuente llama en una nota, *su fácil prevision*, y entran tambien en ella las transfiguraciones sucesivas que ha sufrido á los ojos del mundo la política francesa en la cuestion mexicana: primero fué la reparacion de agravios, luego la pretension de garantías materiales y la intervencion financiera; en seguida la solicitud de garantías morales, y con este pretexto una indirecta intervencion política; despues la ingerencia completa en nuestros negocios domésticos, y por fin, el propósito desem-

bozado de adquirir un predominio permanente en esta parte de la América.

Interesante bajo otro aspecto es tambien la correspondencia á que aludimos, porque en ella resalta el contraste, glorioso para México, entre la iniquidad y la falsía por parte del gobierno que nos hace la guerra, y le lealtad y la justificacion por parte del gobierno mexicano. Cosa singular á fé; como pretexto para las hostilidades contra nuestro gobierno constitucional, se le increpa de *poco escrupuloso* en el cumplimiento de sus compromisos, y los documentos escritos y los hechos proclaman que esa imputacion nos la hace un gobierno artero y solapado, que envía á la República ministros de paz y de amistad, con encargo de crear pretextos para la guerra; que se coliga para hacérsela con otras naciones y rompe el pacto con ella celebrado; que á nombre de la humanidad nos pide, mientras la paz se discute, cuarteles para sus tropas de este lado de nuestra línea fortificada, y una vez en ellos, se niega á tratar, y marcha en son de guerra al interior del país desarmado é indefenso. Contrapóngase esta conducta con la nuestra tal como la están publicando esos mismos documentos que en estos días hemos dado á conocer á nuestros lectores; con nuestro propósito firme, sincero é incesantemente proclamado de acceder á todas las demandas justas; con la intencion que nuestro gobierno revela en sus correspondencias reservadas, y con las sugerencias en el mismo sentido de nuestros agentes en el exterior, sobre esforzarnos á llenar nuestras obligaciones legítimas; con las mil combinaciones y planes formados para ese objeto y frustrados á veces por la hostilidad de nuestros mismos acreedores; con la lucha que sostuvo el gobierno de México durante la segunda mitad del año de 61; con sus esfuerzos perseverantes para cumplir sus compromisos, superando no sólo las dificultades que le oponian la escasez de recursos, sino tambien las que le creaban de propósito los agentes de la política francesa, para cerrarle todas las puertas, para hacerle imposible pagar, y para que subsistiesen los pretextos de la invasion. Desde aquellos días del gobierno afeaba esta conducta á los agentes encargados de preparar un conflicto, y hoy puede ya denunciarla ante el mundo, apoyando en documentos irrecusables.

A la luz de las correspondencias que hemos comenzado á publicar, aparecen en su verdadero color los pretextos que ha invocado el emperador francés para ingerirse

en nuestra política y trastornarla á su tante. Todo aquello del interés de la civilización universal comprometido en estas regiones, de nuestra anarquía crónica, de nuestra disolución política y social, acaba de tomar su verdadero carácter en los documentos á que nos vamos refiriendo. En ellos se hace notar los esfuerzos sinceros y loables del actual gobierno de México, por hacer entrar la revolución progresista en su período orgánico y por recoger de ella los frutos que esta guerra incrua ha venido á malograr ó á aplazar al ménos por algunos años. Por las reseñas comprendidas en esos documentos se colige cómo lejos de estar nuestra República en disolución, jamás se ha presentado tan compacta á defender su existencia independiente; cómo han sido vanos los afanes de nuestros enemigos para sacar del seno de la nacionalidad mexicana, fuerte y vigorosa por fortuna, un partido antinacional que les sirva de apoyo; cómo respondía á sus seducciones la nación, con protestas enérgicas contra sus pretendidos redentores, y cómo los rechazan y execran todos los mexicanos, con sólo la excepción de algun miserable ambicioso y de algun militar, cuyas principales hazañas consisten en haber fusilado á los médicos de un hospital y golpeado atrozmente á una señora francesa, por más señas.

Por los documentos á que nos vamos refiriendo, se comprende bien cuál es el móvil que el gobierno francés ha tenido para procurar que su mezquino crédito de..... 290,000 pesos contra México, tome de súbito tales creces, que pueda contrapesar los de nuestros principales acreedores extranjeros. El famoso reclamo de Jecker, los pretendidos conatos contra la vida de Mr. de Saligny, los mil pretextos acumulados por este para agriar más y más nuestras relaciones con Francia, todo esto se entreve tal como es en los documentos que hemos estado publicando, sólo que el decoro y la retentiva propias del estilo oficial, no ha permitido en este particular á los funcionarios del gobierno de México llamar las cosas por sus verdaderos nombres. Y á propósito de esto, debemos poner en relieve una circunstancia muy significativa que se hace notar en las piezas diplomáticas recientemente publicadas: cuantas personas tuvieron oportunidad, por razón de oficio, de advertir los términos en que Mr. de Saligny desempeñó su misión cerca de nuestro gobierno, observan y declaran sin vacilar, que todos los afanes de aquel diplomático iban encaminados á pro-

vocar un rompimiento. Los ministros que tuvieron sucesivamente la cartera de Estado desde mediados de 1861, nuestro representante en Francia, todos á una voz claman que no había paz ni inteligencia posibles con Mr. de Saligny, y hé aquí la razón por qué mucho ántes que surgiera la diferencia sobre la suspensión en el pago de las convenciones, el gobierno de México había recomendado á su agente en Francia que obtuviese del emperador la remoción de su representante en esta República.

Nos proponemos seguir dando interés á nuestras columnas con la publicación de otros documentos importantes tomados de nuestro archivo diplomático, y ellos nos darán oportunidad de ampliar las consideraciones que hoy apenas hemos apuntado. Las piezas empero, que están publicadas ya, bastan para que se descubra el trabajo interno y latente, por decirlo así, del gobierno mexicano, en la cuestión pendiente con Francia, y para que todos comprendan la lealtad y honradez de sus intenciones, reveladas sin embozo en la intimidad de la correspondencia reservada con sus agentes. Cuánto más interesante se haría el contraste de que arriba hicimos mérito, si el gobierno francés imitara la ingenuidad de que es prueba esta publicación que nos ha estado ocupando, y nos hiciese conocer algo de su correspondencia reservada con Mr. de Saligny!

MANUEL M. DE ZAMACONA.

"SEVERO COSÍO, gobernador constitucional interino del Estado libre y soberano de Zacatecas, á sus habitantes:

CONCIUDADANOS:

Ya sabeis los hechos que han pasado en la heroica Zaragoza: un ejército de treinta mil hombres, compuesto de los que se titulan primeros soldados del mundo, provisto de armas y materiales de primera clase y de los conocimientos que la ciencia ha elevado á la más alta perfección, ataca hace más de veinte días á nuestros hermanos del ejército de Oriente, que sin otra ventaja que la fé y el entusiasmo que inspira la sagrada defensa de la patria, disputan palmo á palmo á los invasores la tierra que nos legaron nuestros padres.

En medio del estruendo de los combates, que se renuevan en esta lucha gloriosa, resuena la voz enérgica y marcial del caudillo zacatecano, del vencedor de la reacción, que con un denuedo que sólo tiene ejemplo en los fastos más esclarecidos de la historia, dirige y anima á sus compatriotas, para que no abandonen un sólo punto de los que defienden, á ménos que se halle reducido á escombros y empapado con la sangre de los enemigos.

No se defienden así los pueblos dominados por los tiranos; no se defendió así la Francia cuando los cosacos de Alejandro y los soldados de Blucher hicieron vibrar sus gritos de triunfo en las plazas y calles de París.

México, saliendo del caos de las tempestades políticas que lo han agitado, para conquistar su independencia y libertad, inaugura una nueva época, luchando con la Francia napoleónica, con ese coloso que se levanta del polvo donde yacen los Césares que pretendieron esclavizar el mundo, y que sólo han dejado un recuerdo funesto y desconsolador para la humanidad.

Zacatecanos! vuestro corazón debe estar lleno de orgullo, porque ha cabido á nuestros batallones de guardia nacional, hallarse en la línea atacada en los puntos de mayor peligro.

Habéis tenido patricios distinguidos, demócratas puros y eminentes; hoy podemos contar con héroes; y los nombres de Ortega, de Auza, de Alatorre y otros, pasarán á nuestra posteridad como han pasado los de todos aquellos que prodigaron su valor y su vida en la defensa de sus hogares y su patria.

Si los enemigos han ocupado el fortín de San Javier, ha sido en ruinas; si han penetrado á la invicta Zaragoza, ha sido entre el humo del incendio y el estrago de la más heroica resistencia, recibiendo metrallas y balas, en vez de las coronas de flores que esperaban.

La causa de México se disputará entre viscisitudes y dificultades, porque nuestro enemigo es poderoso; pero ella aparecerá grande, ilustrada por el valor de sus hijos, santificada con la sangre de millares de mártires, y digna de las simpatías de todos los pueblos: esto es cuanto necesitamos para que jamás perezca, para que cada familia, cada anciano, cada niño que nazca bajo nuestro hermoso cielo, sean depositarios de nuestras tradiciones, hasta que llegue la hora de nuestra completa reparación, en que el continente americano

aparezca libre, enteramente libre, de polo á polo.

Toda lucha de esta naturaleza, cuesta inmensos sacrificios; esta es la hora en que muchos de nuestros compatriotas han inmolado generosamente su vida; mas ellos han muerto en la confianza de que serán reemplazados luego; y el pueblo de Zacatecas sabrá cumplir tan sacrosanto deber, para que su nombre siga figurando dignamente en este drama inmortal que admirarán las generaciones futuras.

A proporción que los peligros y los sacrificios se aumenten, debe levantarse el espíritu y el corazón de cada mexicano para recoger un laurel, un recuerdo, una memoria que poder legar á su país en esta contienda heroica, en la que existen de una parte, el derecho, la justicia, la libertad, la independencia; y de la otra el orgullo, la ambición, la tiranía, la sed de una gloria falsa y sangrienta, que sólo brillará con refulgente pureza sobre los sepulcros y las osamentas de los que han sabido pelear por su patria.

La providencia ha querido colocar en el crisol del patriotismo á cada mexicano, y por eso permite sin duda que haya traidores, para que resalte más la lealtad y la abnegación de los que cumplen con el deber de buenos hijos, de la tierra en que nacieron: ¿que sensación puede causar á los primeros un combate, en el que sus hermanos tremolan en sus manos victoriosas, el estandarte de México? ¿Que sentirán cuando los enemigos extranjeros se abran paso entre la desolación y el fuego de sus cañones para imponer la ley del vencedor? Si en estos momentos contrarían la voz de la naturaleza, que hasta el salvaje respeta, sacrificando su vida en defensa del suelo donde reposan los huesos de sus mayores, no hay un nombre propio que darles, y la posteridad es la única que sabrá vengar esta afrenta.

Por ahora, conciudadanos, cumplamos con nuestro deber; pero cumplamos como hijos de la América libre é independiente, como mexicanos que han luchado cincuenta años para sacudir toda opresión extranjera, doméstica y religiosa; como hombres, en fin, que pertenecen á una época laboriosa en que los pueblos de todo el mundo se agitan sordamente para ocupar el lugar que Dios les ha concedido en el universo.

Nos aguardan pruebas y trabajos; mas estemos listos para sobrellevarlos, para reparar nuestras pérdidas, para arrostrarlo todo, ménos la humillación, ménos la servidumbre, ménos la infame y desdichada suer-